

CONVOCATORIA ABIERTA

PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EN LAS MESAS DE COCREACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 2022-2024

El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de conformidad a las atribuciones de coadyuvancia, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil, en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental; establecidas por los artículos 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 156 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y:

CONSIDERANDO:

Primero. El 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, se suscribió la Segunda Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024.

Esta Declaración fue suscrita con la participación conjunta del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; el Poder Judicial del Estado de Guanajuato; la Universidad de Guanajuato; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Con la suscripción de la anterior Declaración se atendió al cumplimiento del **paso 1** del documento denominado: *Pasos para implementar una Estrategia Local del Gobierno Abierto*, editado por la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en junio de 2021 dos mil veintiuno. Documento consultable en el siguiente enlace de Internet: <https://bit.ly/3SxObAK>

Segundo. De igual manera, este documento fue suscrito con la participación de las organizaciones que representan al componente de la sociedad civil, siendo las siguientes: Colores del Rincón, A.C.; Parlamento Juvenil de México, A.C., Comisión Guanajuato; Kybernus, A.C., Colectivo Guanajuato; 10,000 Mujeres Unidas por México, A.C., Capítulo Guanajuato; y Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato, A.C.

Estas organizaciones de la sociedad civil se integraron a través de la convocatoria abierta a sociedad llevada a cabo del 11 once de noviembre al 22 veintidós de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; en cumplimiento con el **paso 2** del citado documento *Pasos para implementar una Estrategia Local del Gobierno Abierto*.

Como contexto cabe destacar que, en la sección tercera de los puntos de acuerdo plasmados en la citada *Declaración Conjunta*, se hace referencia a la ruta de implementación para generar el Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto, en los siguientes términos:

Generar el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2024, integrado por un mínimo de cinco ejes cuyo compromiso puntual sea realizable y medible de conformidad a la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, encaminados a:

- a) *Dar seguimiento a los recursos públicos;*
- b) *Fortalecer la Alianza para el Gobierno Abierto de alcance internacional, desde el ámbito nacional y local;*
- c) *Coadyuvar con los sujetos obligados para cumplir con las obligaciones de transparencia, consideradas en la Ley;*
- d) *Promover el conocimiento y ejercicio del derecho a saber y de la materialización del derecho de acceso a la información pública, de conformidad con la legislación;*
- e) *Promover el conocimiento y ejercicio de la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;*
- f) *Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad y la ética pública en el servicio público, bajo el enfoque de combate a la corrupción;*
- g) *Propiciar una verdadera participación ciudadana bajo esquemas vinculatorios en diversas escalas, que trasciendan en la capacidad de incidir en la toma de decisiones por parte de la sociedad, bajo un enfoque de democracia participativa;*
- h) *Fortalecer las estrategias de apertura institucional como el Parlamento Abierto, la Justicia Abierta, la Academia Abierta, el Presupuesto Participativo y cualquier otra que sea instituida por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, como órgano garante;*
- i) *Procesar instrumentos jurídicos para la operación del Secretariado Técnico Local y el monitoreo y evaluación de indicadores de impacto del Plan de Acción Local;*
- j) *Coadyuvar con el mejoramiento de la gestión documental y archivística de las instituciones;*
- k) *Que los productos generados para las acciones generadas sean de licencia libre para el uso y replica pública en beneficio de la sociedad en general;*
- l) *Asistir y participar en las convocatorias a las sesiones del Secretariado Técnico Local; e,*
- m) *Instituir el Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en Guanajuato, instancia diseñada para que la ciudadanía pueda ser partícipe en todo momento de iniciativas a ser consideradas, por medio del mismo, ante el Secretariado Técnico Local.*

Tercero. El 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós se realizó la Mesa de Trabajo para la integración del Secretariado Técnico Local (STL) de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato, con el fin de analizar y aprobar la convocatoria para incorporar a una persona facilitadora, en cumplimiento con el **paso 3** del multicitado documento que traza las etapas de implementación.

Cuarto. El 18 dieciocho de julio de 2022 dos mil veintidós se realizó la Sesión Solemne de instalación y toma de protesta del Segundo STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, suscribiendo el acta de instalación e incorporando a la persona facilitadora elegida por las personas integrantes del STL en sesión pública y solemne, frente a la sociedad que ha participado en el Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto, en cumplimiento con el **paso 4** del documento de ruta ya citado.

Quinto. El 3 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, se aprobó la Metodología del Marco Lógico (MML), de conformidad con el **paso 6** del documento de ruta ya referido.

Sexto. El 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, se aprobó el instrumento para la aplicación de la *Encuesta a la Sociedad para el diagnóstico del PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024*, de conformidad con el **paso 5** del multicitado documento orientador.

La *Encuesta* se encuentra disponible para su consulta hasta el 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós en el siguiente enlace de Internet y de manera física en poder de cada una de las autoridades y organizaciones que integran el STL: <https://gobiernoabierto.gto.org.mx/encuesta/index.php>

En mérito de las anteriores consideraciones, el STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato:

CONVOCA:

A las organizaciones de la sociedad civil y autoridades que suscribieron la *Segunda Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024*, así como a la sociedad civil y ciudadanía que ha participado en el segundo ejercicio de Gobierno Abierto y, al público en general; **a participar en los Talleres de Sensibilización y en las Mesas de Cocreación para la elaboración del PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024**, bajo las siguientes:

BASES:

Base Primera. De conformidad con la descripción del **paso 7** del documento *Pasos para implementar una Estrategia Local del Gobierno Abierto*, el objetivo de la presente convocatoria es incentivar la participación para que la ciudadanía, los colectivos, las barras, la academia y la sociedad civil, entre otros, formen parte de las mesas de cocreación para el desarrollo de los compromisos que formarán el PAL del Estado de Guanajuato.

Esta convocatoria se encuentra publicada en las páginas y redes sociales de las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil integrantes del STL. Asimismo, con el fin de ampliar el alcance de esta convocatoria, se enviarán invitaciones por escrito, pudiéndolas hacer llegar a través de medios electrónicos a las organizaciones de la sociedad civil y universidades para invitarles a formar parte de esta etapa.

Considerando que el alcance de esta convocatoria debe incluir a grupos de atención prioritaria, esta se difundirá a través de los medios idóneos que permitan que las personas que pertenecen a dichos grupos puedan conocerla y responderla.

Base Segunda. De conformidad con la meta del paso 7 del documento de ruta multicitado, deberá promoverse la participación de un número considerable de habitantes, personas funcionarias públicas y personas especializadas en los temas para la resolución conjunta de problemas a través del diálogo permanente con las distintas autoridades.

Base Tercera. Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas que conforman el Segundo STL de Gobierno Abierto podrán socializar la encuesta referida en el considerando Sexto de la presente convocatoria, publicitada al público que atienden o vinculan de acuerdo con sus competencias y atribuciones, aplicándola por medios electrónicos o análogos de conformidad a sus capacidades y posibilidades de atención.

El producto resultante de dicha encuesta servirá de insumo para conformar las propuestas de ejes o compromisos para integrar el segundo PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, mismo que será complementado con las propuestas de MML que las partes integrantes del STL hayan hecho llegar al correo jurrutian@iacip-gto.org.mx, y que, en su caso, consideren las que derivaron de mesas de trabajo con sociedad y que forman parte del documento aprobado por la MML en el marco de la primera sesión ordinaria del STL.

Por lo anterior, el soporte documental con la MML, que incluye árboles de problemas y de objetivos propuestos, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), aprobados en el marco de la primera sesión ordinaria, deberá ser enviado al correo electrónico ya referido, teniendo como fecha límite el 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Base Cuarta. Las personas que formen parte de las organizaciones de la sociedad civil o de las instituciones públicas que forman parte del Segundo STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, así como la ciudadanía que haya participado o esté participando como parte de la sociedad civil del Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto, podrán inscribirse para participar en las Mesas de Cocreación para la elaboración del PAL de Gobierno Abierto, debiendo llenar el siguiente formulario de registro: <https://forms.gle/bqHHQBxhezvLPF8w6>

Quienes se inscriban a las Mesas de Cocreación podrán participar en los **Talleres de Sensibilización** que, para estos efectos, se desarrollen en el mes de septiembre de 2022, y cuyo objetivo, de conformidad con el **paso 8** del multicitado documento, es:

(...) convocar a las organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias públicas en las entidades federativas para sensibilizar y socializar las características y alcances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto. El organismo garante de transparencia será el convocante. De este proceso se espera la especialización en temas como la Alianza para el gobierno abierto; la estrategia cocreación desde lo local; el modelo de gobierno abierto; el marco normativo; las experiencias en las entidades federativas.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el STL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, a través de la Persona Facilitadora, o, en su caso, por la Presidencia del STL.

Base quinta. Las **Mesas de Cocreación** para la elaboración del PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, en apego al **paso 9** del multicitado documento, se llevarán a cabo del 01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2022 dos mil veintidós y para la generación de compromisos y/o ejes la dinámica de las Mesas deberá de considerar como insumos:

1. Los resultados de la encuesta a la sociedad para el diagnóstico del PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, referida en el considerando sexto de la presente convocatoria;
2. Las propuestas de MML, que incluya árboles de problemas y de soluciones, así como la MIR, enviadas por las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, sobre los ejes y/o compromisos propuestos para la incorporar al PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, referida en las base tercera de la presente convocatoria; y,
3. Las propuestas que deriven de las mismas mesas de cocreación.

Por cada Mesa de Cocreación se firmará el Acta de Resultados, de conformidad al **paso 10** del multicitado documento.

Una vez se cuente con el acta de resultados de las mesas de cocreación, el órgano garante redactará la propuesta de PAL de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024 y, una vez aprobada por el STL, será publicado de conformidad con el **paso 11** del multicitado documento.

**CONVOCATORIA APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
STL DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 2022-2024 EL 18
DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**